

# Conceptos, lenguaje y cognición



M. Aguilera, L. Danón  
y C. Scotto (eds.)





## CONCEPTOS, LENGUAJE Y COGNICIÓN



# CONCEPTOS, LENGUAJE Y COGNICIÓN

Mariela Aguilera, Laura Danón  
y Carolina Scotto (eds.)



Aguilera, Mariela  
Conceptos, lenguaje y cognición /  
Mariela Aguilera; Laura Danón; Scotto,  
Carolina; editado por Mariela Aguilera;  
Laura Danón ; Scotto, Carolina. - 1a ed.  
- Córdoba : Editorial de la UNC, 2015.  
370 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-707-033-0

1. Lingüística. 2. Cognitivismo. I.  
Aguilera, Mariela, ed. II. Danón, Laura,  
ed. III. Scotto, Carolina, , ed.  
CDD 410

---

Encargada de la revisión técnica de las  
traducciones: Carolina Mahler

Diseño: Lorena Díaz

ISBN: 978-987-707-033-0

Impreso en Argentina.  
Universidad Nacional de Córdoba, 2015

A nuestros hijos.





## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer a los autores, Liz Camp, Jake Beck, José Luis Bermúdez y Hanjo Glock, quienes generosamente nos cedieron sus trabajos para ser traducidos en este volumen, nos apoyaron con su confianza en la ejecución de este proyecto e intercedieron ante las respectivas editoriales para gestionar la obtención de los derechos de autor de sus trabajos. A este respecto, queremos agradecer a The MIT Press, Oxford University Press, Rodopi, John Wiley y Sons y De Gruyter, que nos cedieron los derechos de autor de los distintos artículos, haciendo posible la inclusión de sus traducciones en este volumen.

Debemos un agradecimiento enorme a la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, por brindarnos la oportunidad y los medios materiales para publicar este libro, permitiendo concretar así nuestro proyecto.

Por otra parte, queremos agradecer a los traductores que participaron de un largo proceso de trabajo, revisión y discusión de sus traducciones, aceptando nuestras sugerencias de una manera atenta y crítica: Nahuel Recabarren y José Giromini y, especialmente, a Federico Castellano y Daniel Kalpokas, quienes también colaboraron con la elaboración de comentarios a dos de los artículos traducidos.

Finalmente, queremos brindar un agradecimiento muy especial a Carolina Mahler, quien se encargó de supervisar en detalle cada una de las traducciones y accedió, además, a extensas charlas virtuales, atendiendo a cada una de nuestras consultas lingüísticas.

*Las editoras*

## ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción <i>Carolina Scotto, Mariela Aguilera y Laura Danón</i>	13
<b>¿Qué son los conceptos?</b> <i>Hans-Johann Glock</i>	47
Una concepción cognitivista acerca de los conceptos <i>Carolina Scotto</i>	89
<b>Dos argumentos a favor de la dependencia del pensamiento conceptual respecto del lenguaje</b> <i>José Luis Bermúdez</i>	107
Pensamiento y lenguaje <i>Daniel Kalpokas</i>	135
<b>Poniendo en marcha los pensamientos: conceptos, sistematicidad e independencia del estímulo</b> <i>Elisabeth Camp</i>	149
Conceptos, conexiones causales y conexiones normativas <i>Federico Castellano</i>	211
<b>El requisito de generalidad y la estructura del pensamiento</b> <i>Jacob Beck</i>	225
Estados cognitivos de magnitudes analógicas y conceptos <i>Laura Danón</i>	283

<b>Conceptos lógicos y caracterizaciones asociativas</b>	
<i>Elisabeth Camp</i>	299
Conceptos, flexibilidad semántica y caracterizaciones asociativas	
<i>Mariela Aguilera</i>	355

## INTRODUCCIÓN

*Carolina Scotto\**, *Mariela Aguilera\*\**  
y *Laura Danón\*\**

### Conceptos, lenguaje y cognición

¿Qué son los conceptos? ¿Cuál es su naturaleza psicológica?  
¿Qué requisitos son inherentes al pensamiento conceptual?  
¿Toda la cognición es conceptual? ¿Qué tipos de relaciones  
hay entre el pensamiento conceptual y la competencia lin-  
güística? ¿Pueden tener conceptos las criaturas sin lenguaje?  
¿Qué condiciones debe satisfacer una criatura para tener con-  
ceptos? ¿Suponen los conceptos un lenguaje del pensamiento?  
El presente volumen tendrá como eje estas y otras cuestiones  
nodales acerca de los conceptos tales como la naturaleza de su  
contenido, su estatus ontológico, el formato de sus vehículos,  
su relación con las expresiones lingüísticas, con las proposi-  
ciones y con el pensamiento en general, sus condiciones de  
posesión y de individuación, sus funciones, etc.

Si bien la diferenciación de cada uno de estos ejes en la  
teorización sobre los conceptos ha sido un logro relativamen-  
te reciente, estas cuestiones han sido materia de discusiones  
filosóficas en todas las épocas. Así, por ejemplo, la disputa en  
la Edad Media en torno a la naturaleza de los universales en-  
tre realistas, conceptualistas y nominalistas puede ser vista, en

---

\*UNC - CONICET

\*\*UNC

parte, como una discusión acerca del carácter y el contenido de los conceptos generales. Entre los filósofos modernos, las disputas entre racionalistas y empiristas sentaron las bases del debate acerca de la naturaleza innata o aprendida de los conceptos (Hume, 1738, 1748; Locke, 1690), como así también de los debates actuales sobre el carácter perceptual o amodal de sus vehículos (Fodor, 1998; McCaffrey, 2014; Weiskopf, 2015). Los trabajos aquí reunidos abordan algunos de estos problemas, dentro del marco de las discusiones actuales en filosofía de la mente, filosofía del lenguaje, epistemología y filosofía de la psicología, explorando diversos aspectos de las relaciones entre los conceptos y el lenguaje, así como también entre los conceptos y la cognición.

### **La teoría clásica y el problema de la estructura semántica de los conceptos**

La reflexión filosófica en torno a la naturaleza de los conceptos es tan antigua como la filosofía. La así llamada “teoría clásica”, con su propuesta de una estructura definicional de los conceptos en términos de condiciones necesarias y suficientes que determinan su aplicación, se puede atribuir a Sócrates y a Aristóteles y ha sido defendida, con algunas variantes, por numerosos filósofos de las más diversas orientaciones teóricas, hasta fines del siglo pasado. Como se ha señalado, esta teoría estuvo en buena medida motivada por la preocupación típicamente filosófica de abordar preguntas del tipo “¿qué es (o cuál es la naturaleza de) X?”, así como por la expectativa de encontrar respuestas precisas y unívocas a las mismas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La pregunta por la naturaleza de los conceptos ha sido abordada de diferentes maneras. Por un lado, ha sido interpretada como una pregunta acerca de cómo se constituye el contenido de un concepto, esto es, cuál es

Un gran número de filósofos, incluyendo a los fundadores de la tradición analítica como Frege y Russell, para quienes el análisis conceptual estaba en el corazón de la tarea filosófica, continuaron asumiendo una concepción clásica, aunque le añadieron otros fundamentos o criterios lógico-semánticos que hicieron más sofisticada aquella primera aproximación (Frege, 1879; Russell, 1913)<sup>2</sup>.

En el contexto de la revolución cognitiva, distintas ciencias se vieron motivadas a emplear, reelaborar o proponer una noción de concepto descriptivamente útil y teóricamente abarcadora, que pudiera dar cuenta de la naturaleza psicológica de nuestro pensamiento, abandonando la perspectiva lógica adoptada por las investigaciones filosóficas que la precedieron. Esto generó distintos debates y reactivó otros, promoviendo el surgimiento de modelos teóricos alternativos que pusieron en cuestión la fortaleza, el alcance o incluso la adecuación descriptiva y explicativa de la teoría clásica<sup>3</sup>. Así pues, desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, se han diversificado las teorías alternativas con respecto al modo en que debemos entender la naturaleza psicológica de los conceptos y, más específicamente, su estructura semántica (Laurence y Margolis, 1999; Margolis y Laurence, 2005). Fi-

---

su naturaleza psicológica o estructura semántica. Por otro lado, también ha sido abordada en términos de la pregunta por el estatus ontológico de los conceptos. Nos referiremos a ambas cuestiones más abajo. Al mismo tiempo, estos problemas se distinguen de la cuestión acerca de la *naturaleza del pensamiento conceptual*, que estudia el papel de los conceptos en el contexto más amplio del contenido proposicional.

2 Para una discusión sobre las modalidades, alcances y vigencia del análisis conceptual en filosofía, se puede ver Laurence y Margolis (2003); Jackson (1998) y Strawson (1992). Beaney (2007) ofrece una reconstrucción del surgimiento del análisis conceptual en la filosofía analítica temprana.

3 Para una defensa actual de la teoría clásica, ver Poirier y Beaulac (2011).

lósofos y psicólogos han contribuido, a veces de manera colaborativa, a la elaboración de un espectro de propuestas teóricas entre las que se destacan la teoría de los prototipos (Rosch, 1978; Rosch y Mervis, 1975; Smith y Medin, 1981), la teoría de los ejemplares (Brooks, 1978; Medin y Shaffer, 1978), la teoría de la teoría (Carey, 2009, 1985; Gopnik y Metzoff, 1997; Keil, 1989), las teorías neo-empiristas (Prinz, 2002) y el atomismo conceptual (Fodor, 1998; Schneider, 2011)<sup>4</sup>. En gran parte, las distintas propuestas teóricas asumían que los conceptos formaban una clase homogénea (Machery, 2009; Weiskopf, 2009). La principal disputa giraba, pues, en torno a cuál de estas teorías describía mejor la estructura semántica de los conceptos y, como consecuencia de ello, las predicciones empíricas exitosas de una teoría eran tomadas como evidencia a favor de esa teoría y como evidencia en contra de las otras.

Sin embargo, el supuesto de homogeneidad acerca de la estructura de los conceptos ha sido cuestionado argumentando que las distintas estructuras postuladas por las teorías psicológicas —prototipos, ejemplares y teorías, entre las más destacadas— resultan necesarias para explicar la evidencia psicológica existente. Esto ha dado lugar a teorías eliminativistas, pluralistas e híbridas de los conceptos, para las cuales éstos constituyen una clase heterogénea. A partir de esta hipótesis de la heterogeneidad de los conceptos, los eliminativistas han concluido que los conceptos no constituyen una clase natural,

---

<sup>4</sup> Si bien es indiscutible la existencia de múltiples interacciones entre las teorías filosóficas y psicológicas de conceptos, hay importantes desacuerdos sobre la manera en que han de desarrollarse estas vinculaciones (ver Machery, 2009; Peacocke, 1992). Incluso, autores como Machery (2009) ponen en duda que ambos tipos de teorías tengan como objeto una misma clase de fenómenos y consideran que evaluar un tipo de teoría con los estándares de la otra no resulta adecuado ni fructífero.



pues las estructuras representacionales que cumplen el rol de los conceptos tienen pocas propiedades relevantes en común, desde un punto de vista científico (Machery, 2005). Por esa razón, proponen eliminar la noción de concepto de las teorías psicológicas (Machery, 2009). El pluralismo, en cambio, defiende que la noción de concepto cumple un importante papel en la psicología y, de modo más general aún, en las ciencias cognitivas. Los conceptos, para este enfoque, constituyen una clase funcionalmente individuada, que incluye los distintos tipos de estructuras representacionales postuladas por la psicología (Weiskopf, 2009a, 2009b; Martínez-Manrique, 2014). El pluralismo se distingue, a su vez, de las teorías híbridas, que sostienen que cada concepto está compuesto por distintos tipos de estructuras representacionales (Margolis y Laurence, 2003; Osherson y Smith, 1981; Rice, 2014; Vicente y Martínez-Manrique, 2014). Así pues, mientras que para el pluralismo los prototipos, los ejemplares y las teorías son distintos conceptos, para las teorías híbridas, éstos pueden ser partes de un mismo concepto.

### **La metafísica de los conceptos**

Por lo general, desde un punto de vista filosófico, los conceptos son considerados como los constituyentes más básicos del pensamiento. Sin embargo, las distintas teorías filosóficas difieren respecto a qué son los conceptos (así como difieren también respecto a la naturaleza del pensamiento). En consecuencia, la pregunta metafísica por la naturaleza ontológica de los conceptos ha pasado a ocupar un lugar central en los debates contemporáneos.

Siguiendo la clasificación de Fodor (2004, 1998), podemos distinguir entre concepciones cartesianas y pragmatistas de los conceptos. Las concepciones cartesianas identi-

fican los conceptos con entidades particulares, esto es, con representaciones mentales en la mente humana individual. Esta teoría tiene como precedentes las teorías imaginísticas de Locke y Hume. Tal como se la conoce en la actualidad, ha sido elaborada por Fodor (2008, 1998, 1987) y sigue siendo aceptada, con no pocas variaciones, por filósofos como Schneider (2011), Prinz (2001), Laurence y Margolis (1999) y otros. Para los pragmatistas, en cambio, los conceptos son un cierto tipo de habilidades o capacidades epistémicas<sup>5</sup>. Entre los principales exponentes de esta concepción puede citarse a Peacocke (1992), Bermúdez (1998), Camp (2009a) y Millikan (2000), quienes identifican los conceptos con diversas habilidades. Fodor, por su parte, también incluye en esta categoría a las teorías psicológicas de prototipos, ejemplares y teorías, debido a que éstas consideran que los conceptos se individualizan por sus roles inferenciales. Por lo general, las diferencias metafísicas entre cartesianos y pragmatistas se relacionan con distintas inclinaciones metateóricas. De acuerdo con Fodor, el pragmatismo no es sino el resultado de seguir lo que él considera un camino errado para las ciencias cognitivas, a saber, priorizar las cuestiones epistemológicas sobre las metafísicas. La concepción pragmatista, de acuerdo con su análisis, invierte el orden de explicación tradicional, anteponiendo la cuestión acerca de las condiciones de posesión de conceptos —i. e. qué es *tener* un concepto— al problema de su individuación —a saber, *qué es* un concepto (Fodor, 1998; Glock, 2010)<sup>6</sup>. La teoría representacional de la mente, en cambio,

---

<sup>5</sup> Ampliando el espectro de posibilidades y recuperando una visión kantiana, Glock (2010) defiende que los conceptos no son ni representaciones ni habilidades, sino reglas generales.

<sup>6</sup> La distinción de Fodor entre teorías cartesianas y pragmatistas ha dado lugar a intensos debates. Ver, por ejemplo, Fodor (2004), Prinz y Clark (2004), Rey (2004), Rives (2009), Weiskopf y Bechtel (2004).

adopta la decisión metateórica de priorizar el problema de la individuación de conceptos por sobre el problema de su posesión y se compromete con lo que Fodor considera una metafísica tradicional de particulares mentales.

Más allá de la distinción entre teorías cartesianas y pragmatistas, hay una tercera alternativa, cuyos precedentes se remontan a la teoría platónica de las ideas. De acuerdo con esta alternativa los conceptos se identifican con los sentidos fregeanos, a saber, con entidades abstractas que no pertenecen ni al dominio de lo físico ni al de lo mental (Beck, 2013; Evans, 1982)<sup>7</sup>. Aunque esta teoría ha sido fuertemente cuestionada (Fodor, 1998; Laurence y Margolis, 1999), principalmente debido a las sospechas suscitadas por los problemas comúnmente atribuidos a la postulación de entidades abstractas, cabe mencionar que cuenta con algunos defensores recientes (ver Beck, 2013; Glock, 2010)<sup>8</sup>.

### Conceptos y lenguaje natural

En la tradición analítica, muchos filósofos han defendido —con frecuencia, *a priori*— que la competencia lingüística es necesaria para tener conceptos. Esta posición, que Glock (2010) denomina lingualismo, se remonta a Descartes y, más recientemente, ha sido defendida por filósofos como David-

---

7 Si bien la noción de sentido desarrollada por Frege (1892) ha sido adoptada por los neofregeanos para caracterizar los conceptos, cabe advertir que Frege (1879) no concibió los conceptos en términos de sentidos sino en términos de la noción —más específica— de función proposicional.

8 Atendiendo a la metafísica de los conceptos, podría incluirse a Peacocke dentro de esta tercera categoría, pues adopta la noción fregeana de sentido. Sin embargo, Fodor lo ubica dentro de las concepciones pragmatistas, pues Peacocke mismo defiende que ciertas capacidades son constitutivas de la naturaleza de un concepto (Peacocke, 1992, p. 5).

son (1982), McDowell (1994), Brandom (2000) y Bermúdez (2010, 1998). Debido a que todos estos autores suponen que el dominio de conceptos involucra capacidades intelectuales sofisticadas y de carácter teórico —tales como la capacidad para manipular razones o realizar inferencias, para tener pensamientos de segundo orden y para la evaluación epistémica, entre otros— se los considera defensores de un enfoque intelectualista de los conceptos (Camp, 2009a)<sup>9</sup>.

Ahora bien, en un intento por flexibilizar los estándares para la posesión de conceptos postulados por la tradición analítica, dentro del marco de una teoría extensible a animales no humanos, otros filósofos han defendido que la posesión de conceptos no requiere lenguaje (Aguilera, 2013; Allen, 1999, 1998; Allen y Hauser, 1991; Beck, 2012; Danón, 2013; Duhau, 2010; Glock, 2000; Newen y Bartels, 2007). Por lo general, estos trabajos críticos se han visto motivados por los resultados empíricos provenientes tanto del estudio de las capacidades cognitivas de niños prelingüísticos, como de los estudios sobre cognición animal, en los campos de la psicología del desarrollo y la etología cognitiva, quizás las dos áreas de investigación científica que en las últimas décadas más han logrado conmover las concepciones intelectualistas de los conceptos.

En parte debido a estas discusiones, el análisis acerca de los requisitos que debe reunir el pensamiento para ser considerado conceptual y de los *desiderata* que debe satisfacer una

---

<sup>9</sup> El rótulo de “intelectualismo” fue acuñado por Gilbert Ryle (1949) para referirse a las concepciones para las cuales el pensamiento es una actividad teórica e intelectual. En esta línea, Bermúdez (2003) usa esta noción para referirse a aquellas teorías que imponen condiciones demasiado exigentes para la atribución de *pensamientos* a animales no humanos. Camp (2009a), en cambio, la utiliza para valorar el tipo de exigencia requerida para *tener conceptos*.

teoría de conceptos, así como también el análisis de las habilidades involucradas en la posesión de conceptos y de los criterios para la atribución de conceptos, han ocupado un lugar central en los debates filosóficos más recientes. Así, por ejemplo, el requisito de generalidad, originalmente propuesto por Evans (1982), y las condiciones para su satisfacción plena, han sido objeto de inmensa discusión (Beck, 2012; Camp, 2009a, 2004; Carruthers, 2009; Clapp y Duhau, 2011; Heck, 2007; Travis, 1994). El requisito de generalidad estipula que un sujeto debe ser capaz de combinar entre sí sus conceptos de entidades particulares y de propiedades generales de todos los modos sintácticamente admisibles y significativos para poseer dichos conceptos. En su formulación original:

[C]ualquier pensamiento que podamos interpretar como poseedor del contenido de que a es F, entraña el ejercicio de una habilidad —el conocimiento de lo que es que algo sea F— que se puede ejercitar indefinidamente en muchos pensamientos distintos y que se ejercitaría, por ejemplo, en el pensamiento de que b es F. De manera similar para el pensamiento de que a es G (Evans, 1982, p. 103).

Por lo general, se piensa que este requisito supone que el pensamiento tiene una estructura composicional, esto es, que su contenido está determinado exclusivamente por su sintaxis y por el contenido de las partes que lo constituyen<sup>10</sup>. Si bien algunos autores han interpretado este requisito en términos de recombinabilidad (Carruthers, 2009), Camp (2009a) considera que un grado significativo de generalidad se adquiere cuando se satisface otro requisito diferente, que denomina *in-*

---

10 El requisito de generalidad a veces es reinterpretado en términos de sistematicidad y productividad (Camp, 2007; Clapp y Duhau, 2011; Heck, 2007; Johnson, 2004), propiedades que presentaremos en el apartado siguiente.

*dependencia del estímulo.* Este último estipula que ha de existir algún tipo de “distancia” o “separación” entre la criatura que domina conceptos y aquello a lo cual estos refieren o, dicho de otro modo, entre el sujeto y el objeto de los pensamientos. Lo cual supone que quien posee el concepto de un objeto *x* ha de poder emplearlo para pensar en *x* con independencia de los estímulos perceptuales que lo impacten de modo inmediato. El análisis de estos y otros requisitos —tales como el de contenido intencional o semántico, el de contenido cognitivo, el de publicidad, el de potencialidad inferencial, el de evaluación epistémica y el de normatividad— ha permitido comprender mejor el modo y grado en que estos rasgos se manifiestan en distintos tipos de conceptos y en distintos contextos de aplicación por parte de diferentes tipos de criaturas, humanas y no humanas. De ese modo, se han identificado mejor los rasgos y condiciones distintivas del pensamiento conceptual y preconceptual (o no conceptual), animal y humano.

### **Conceptos y vehículos representacionales**

Las distintas versiones de la teoría representacional de la mente distinguen las hipótesis sobre el contenido de las hipótesis sobre los vehículos de los conceptos. La noción de contenido alude a las propiedades semánticas de los conceptos, esto es, a la naturaleza de la información contenida en una representación<sup>11</sup>. La noción de vehículo, en cambio, alude a las propiedades sintácticas de los conceptos, esto es, al medio

---

<sup>11</sup> En relación con el problema del contenido de los conceptos, puede distinguirse, además, la cuestión acerca de la estructura semántica de los conceptos (i. e. prototípica, particular, teórica, etc.), el problema del contenido intencional (referente) y del contenido cognitivo (modo de presentación) de los conceptos. Ver Machery (2009), Weiskopf (2009), Prinz (2002).

representacional mismo. Conforme a esta distinción, la misma información puede ser representada mediante un vehículo de tipo lingüístico (una palabra) o pictórico (una imagen o un mapa), mediante una representación perceptiva (modal) o simbólica (amodal). Un debate que ha ocupado la agenda filosófica concierne a la *naturaleza* —modal o amodal— de los vehículos de los conceptos. Como dijimos antes, esta discusión data de la disputa entre empiristas y racionalistas modernos y ha sido reactivada hace muy poco con el surgimiento de teorías neoempiristas (Barsalou, 1999; Haimovici, 2011; McCaffrey, 2014; Prinz, 2002; Rice, 2014). Este debate debe distinguirse de otra discusión centrada en el *formato* de los vehículos de los conceptos, pues es posible que este sea de tipo lingüístico o pictórico, digital o analógico, etc.

En el marco de este último debate sobre el *formato* de los vehículos de los conceptos, Fodor ha argumentado, en distintos lugares, que los conceptos tienen un formato de tipo lingüístico. Para él, los conceptos son como palabras mentales, esto es, representaciones mentales con una sintaxis y una semántica combinatorias, semejantes a las de los lenguajes naturales (Fodor, 2008, 2007, 1975; Fodor y Pylyshyn, 1988). La hipótesis del lenguaje del pensamiento descansa, entre otras cosas, en el supuesto de que la única manera de explicar la sistematicidad, la productividad y el rol inferencial del pensamiento es mediante la postulación de un sistema de vehículos cuasi-lingüístico<sup>12</sup>. Se dice que el pensamiento es sistemático

---

12 No todos los filósofos adhieren a este tipo de explicación. Muchos, como Evans (1982), optan por mantenerse neutrales respecto al tipo de vehículo de los conceptos, mientras que otros se muestran escépticos respecto al papel de las representaciones mentales en una teoría de los conceptos (Bermúdez, 1998; Glock, 2010, 2006; Peacocke, 1992). Un tercer grupo, en cambio, niega que el pensamiento presente estas características (Clapp, 2012; Johnson, 2004; Prinz y Clark, 2004; Recanati, 2012; Travis, 2008).

en tanto “la habilidad para concebir un pensamiento implica la habilidad para concebir otros pensamientos con contenidos semánticos relacionados” (Fodor y Pylyshyn, 1988, p. 3). El pensamiento es productivo, en cambio, en tanto no hay un límite de pensamientos que se puedan formar a partir de la combinación de elementos constitutivos y reglas sintácticas (Fodor y Pylyshyn, 1988). La sistematicidad, entre otras cosas, permite explicar el rol inferencial de los conceptos, pues al conservar su aporte semántico, los conceptos son el nexo que permite encadenar lógicamente distintos pensamientos, preservando la verdad.

Sin embargo, el estudio de diferentes sistemas representacionales no lingüísticos ha puesto en tela de juicio las bases sobre las cuales se asienta esta hipótesis. Así, por ejemplo, en lógica el estudio de los sistemas heterogéneos muestra que la lógica deductiva puede ser formalizada por sistemas diagramáticos (Shin, 1994; Westerhoff, 2005)<sup>13</sup>. En el campo de la psicología y las neurociencias, numerosos estudios sostienen que el cerebro almacena información en distintos formatos, tales como mapas cognitivos (O’Keefe y Nadel, 1978; Tolman, 1948, entre los más destacados). Y en filosofía, ha proliferado el estudio sobre el formato, el contenido y la interacción de distintos sistemas de representaciones, en el marco de la discusión sobre la distinción de representaciones conceptuales y no conceptuales (Beck, 2012; Bermúdez, 1998; Carey, 2009; Casati y Varzi, 1999; Dretske, 1981; Fodor, 2007; Gauker, 2011; Heck, 2007; Rescorla, 2009a; Toribio, 2011; Weiskopf, 2015).

En este marco, algunos trabajos sugieren que distintos tipos de representaciones no lingüísticas pueden cumplir el

---

<sup>13</sup> Sobre el papel de las imágenes en la argumentación, ver Barceló Aspeitia (2011).



rol psicológico de los conceptos (Aguilera, en prensa; Camp, 2015; 2009b; 2007; Rescorla, 2009a). Más específicamente, sostienen que una amplia variedad de formatos representacionales presentan distintos grados de sistematicidad (Camp, 2015) y poseen, al igual que los sistemas lingüísticos, una semántica composicional (Rescorla, 2009b), por lo cual pueden considerarse como sistemas representacionales recombinables e inferenciales. Si bien no está claro que estos tipos de representaciones sean efectivamente conceptuales, las investigaciones que giran alrededor de las representaciones no-lingüísticas como mapas y diagramas, le han dado un giro interesante a la discusión sobre cómo ha de entenderse la relación entre lenguaje y pensamiento. Ello ha propiciado un refinamiento de los argumentos clásicos a favor de la hipótesis del lenguaje del pensamiento, como así también un análisis crítico del alcance de los supuestos sobre los que esta hipótesis se apoya, tales como la pretendida sistematicidad, la composicionalidad y la productividad del pensamiento.

### **Sobre los artículos de esta compilación**

Este libro compila un conjunto de artículos recientes de destacados filósofos que constituyen una valiosa contribución a los diversos debates en torno a la naturaleza de los conceptos y del pensamiento conceptual. Todos ellos incorporan de uno u otro modo novedosas investigaciones de las ciencias cognitivas, la psicología y la etología, sin dejar de lado las discusiones más clásicas, tales como la naturaleza psicológica de los conceptos, su estatus metafísico y la relación entre el pensamiento conceptual y el lenguaje. Cada uno de estos artículos, escritos originariamente en lengua inglesa y publicados en prestigiosas revistas internacionales, han sido traducidos al castellano por algún miembro de nuestro grupo de investigación. Las